



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural  
República de Colombia

# PERSPECTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO SEGUNDO SEMESTRE DE 2005

## CONTENIDO

I. EDITORIAL  
Pg. 1

II. COMPORTAMIENTO  
SECTORIAL 2004  
Pg. 4

III. PERSPECTIVAS  
2005  
Pg. 7

IV. SUBSIDIOS Y  
AYUDAS 2005  
Pg. 17

[www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

[www.bna.com.co](http://www.bna.com.co)

[www.finagro.com.co](http://www.finagro.com.co)

[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)

**ANDRÉS FELIPE  
ARIAS LEIVA**

Ministro de Agricultura y  
Desarrollo Rural

**LUIS VICENTE**

**TÁMARA MATERA**

Viceministro de Agricultura y  
Desarrollo Rural

**FERNANDO**

**ARBELÁEZ SOTO**

Secretario General

## I. EDITORIAL

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pone a disposición de los cultivadores, y de todos los agentes del sector, el documento PERSPECTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, con el fin de facilitar la toma de decisiones mediante información oportuna y fidedigna sobre el comportamiento esperado de la actividad para el segundo semestre de 2005.

En el primer trimestre de 2005, el sector agropecuario lícito creció 3,96% en términos anuales, 27 puntos básicos por encima del crecimiento general de la economía lícita (3,69%). En contraste, la producción de cultivos ilícitos cayó 7,16% durante el mismo período. Estos resultados son muestra de la efectividad de la política que el Gobierno Nacional ha diseñado para el sector agropecuario: *agricultura lícita fortalecida y producción de coca en retroceso*. Es decir, menos base y menos combustible para el terrorismo.

El crecimiento económico del campo colombiano se traduce en más empleo y generación de ingreso para nuestros campesinos. La tasa de desempleo nacional cayó de 13,6% en mayo de 2004 a 12,5% en mayo de este año. En las zonas rurales la misma tasa se redujo de 10,9% a 8,7% durante el mismo período. Más aún, de los 291.000 puestos de trabajo generados por la economía lícita en mayo de este año, el sector agropecuario aportó 170.000, es decir, más de la mitad. Por su puesto, ello implica menos espacio para el narcoterrorismo.

Las cifras de crecimiento y empleo en el sector son coherentes con los datos de comercialización de alimentos en las principales centrales de abastos del país. En el primer semestre del año, el tonelaje comercializado en dichas centrales creció 5,5% con respecto a igual período del año anterior. Se destacó el crecimiento en hortalizas (6,3%), frutas (3,7%) y plátano (7,7%). Es así como, más agricultura lícita y menos coca equivalen a más consumo de alimentos para todos. De nuevo, menos base y menos combustible para el terrorismo.

Las cifras demuestran que el campo colombiano continúa en reactivación, con gran dinamismo económico y generación de empleo. Por supuesto, hay problemas en algunos subsectores, especialmente en los cultivos de ciclo corto por la fuerte caída en sus precios domésticos, como resultado de la revaluación del peso y de la reducción en algunos precios internacionales. Pero, en general, los demás subsectores, especialmente los de tardío rendimiento y el subsector pecuario vienen creciendo a un ritmo vigoroso y generando empleo lícito y sostenible en el campo colombiano.

El Gobierno Nacional tiene como prioridad avanzar cada día más en la ocupación lícita y pacífica del territorio colombiano, como condición necesaria para la derrota final del terrorismo. La estrategia para lograr este objetivo es la modernización de la agricultura. Modernización quiere decir competitividad y rentabilidad. Es decir, negocios con flujos de caja que sean sostenibles, rentables y bancables. Quiere decir, también, un adecuado manejo de los riesgos inherentes al negocio (clima, tasa de cambio, precios internacionales, etc.) y demanda asegurada. En síntesis, la modernización implica que todos los campesinos, sin importar su tamaño económico, funcionen como verdaderos hombres de negocios. Esta es nuestra visión del sector agropecuario colombiano. ¿Cómo hacerla realidad?

Primero, estamos creando una estructura moderna de subsidios y ayudas para el campo. En efecto, durante muchos años el Gobierno ha venido otorgando ayudas y salvamentos directos al campo, que hoy el sistema financiero puede otorgar a menores costos para la sociedad. La idea es subsidiar parcialmente las primas sobre los seguros ó coberturas que un agricultor puede tomar en los mercados financieros, para atenuar los riesgos de clima, tasa de cambio y precio internacional. Esto es fiscalmente mucho más eficiente que las ayudas y salvamentos directos. Además, financieramente es mucho más adecuado, pues da al agricultor mayor certeza al momento de proyectar sus flujos de caja.

Segundo, buscamos que la asistencia técnica vaya mucho más allá de los clorofílico ó la vacuna y se centre en apoyar a nuestros campesinos en la estructuración de proyectos productivos rentables, sostenibles, bancables y con comercialización asegurada. Debe ser asistencia técnica en lo financiero, lo jurídico y lo comercial, para convertir al campesino en un empresario exitoso. Ello será posible con los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA), los cuales funcionan como banquitos de inversión rural. Proveen la asistencia técnica tradicional, pero también priorizan la estructuración de proyectos productivos rentables y sostenibles. Todo esto con una burocracia mínima, gracias a la tercerización de sus actividades. Los CPGA ya existen en aquellas regiones en donde los Alcaldes han tenido la voluntad política de desmontar su UMATA y asociarse con otros municipios.

Tercero, convencidos de la importancia de la infraestructura de riego para la competitividad y rentabilidad de la agricultura, y dadas las fuertes restricciones fiscales que hoy enfrentamos, propiciamos la inversión del sector privado en la infraestructura del campo. Con este fin, hemos diseñado dos líneas de crédito con FINAGRO para distritos de riego. La primera funciona con tasa de interés variable (DTF + 5,0%), a un plazo de cinco años y con ICR de 40%. Este año se tienen apropiados 18.000 millones de pesos para este incentivo. La segunda línea funciona sin ICR pero a largo plazo (hasta 15 años) y a tasa fija (DTF vigente + 6,0%). Esta línea es ideal para grandes proyectos de infraestructura de riego en el campo, pues permite conocer con certeza cuál es el valor de la cuota a pagar durante toda la vida del crédito.

Cuarto, sabemos que el crecimiento sostenido de la agricultura demanda inversión en ciencia y tecnología. Por eso, acabamos de lograr la aprobación por parte del Banco Mundial de un crédito de 30 millones de dólares, el cual será destinado en un 75,0% a investigación en ciencia y tecnología para el campo colombiano. Lo novedoso es que estos recursos serán canalizados a través de fondos concursales y no exclusivamente a las pocas entidades oficiales dedicadas a la investigación. Este mecanismo le da cabida a todos los centros de investigación, públicos y privados, y escoge a los que ofrecen las mejores calidades y costos, optimizando la utilización de los recursos. Además, opera a través de convocatorias basadas en las necesidades de las cadenas productivas en diferentes regiones. Así, se le da prioridad a los proyectos de investigación de mayor impacto en cada región.

Finalmente, estamos convencidos de que la agricultura colombiana tiene que desarrollarse hacia los mercados externos. El mercado doméstico se agota y, por lo tanto, tenemos que insertar nuestra creciente producción agropecuaria en los mercados de otros países. El TLC

con Estados Unidos es un paso importante en esa dirección, pero no debemos quedarnos ahí. Hay que abrir el mercado agrícola mexicano para capitalizar el protocolo sanitario que quedó establecido para nuestra exportación de leche. Hay que consolidar el mercado andino y, por lo tanto, debemos desmontar ciertas distorsiones que nos hacen daño a todos. Pero, además, hay que buscar tratados de libre comercio con Centroamérica, el Caribe, Canadá y Europa.

No se nos olvide: modernización, competitividad y mercados externos para el campo colombiano. Es decir, proyectos sostenibles, rentables y, por ende, creadores de riqueza y empleo. Es la única forma de inducir la ocupación lícita y pacífica del territorio colombiano, mientras nuestra fuerza pública avanza en la derrota final del narcoterrorismo sádico e inhumano.

**Andrés Felipe Arias Leiva**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Bogotá, Julio de 2005

## II. COMPORTAMIENTO SECTORIAL 2004

La superficie cultivada en 2004 ascendió a 4,7 millones de hectáreas, superior en 6,3% con respecto al área sembrada en 2003 (4,4 millones de hectáreas). Los cultivos transitorios, crecieron 8,2%, al pasar de 1,6 millones de hectáreas en 2003 a 1,8 millones de hectáreas en 2004 (Gráfica 1). Los cultivos permanentes, aumentaron 4,8%, pasando de 2,6 millones de hectáreas a 2,7 millones de hectáreas entre 2003 y 2004. Entre los cultivos de mayor crecimiento en 2004 se encuentran el algodón (47,7%), el maíz amarillo tecnificado (24,2%), la palma de aceite (17,4%) y el plátano (11,7%). El área forestal aumentó 11,4%, pasando de 184 mil hectáreas en 2003 a 205 mil hectáreas en 2004.

La producción agrícola nacional fue de 22,9 millones de toneladas en 2004, superior en 6,8% frente a la observada en 2003 (21,4 millones de toneladas). Este crecimiento se debe al incremento de 7,9% en la producción de los cultivos transitorios y de 6,1% en la producción de los permanentes. En particular, sobresale el crecimiento del algodón (58,9%), la yuca industrial (29,9%), el aceite de palma (20,0%), el maíz (19,1%), el plátano (16,1%) y el arroz (5,4%) (Gráfica 2).

Como resultado del incremento en las áreas sembradas, el empleo agrícola aumentó 4,0% durante 2004, pasando de 2,2 millones de empleos directos en 2003 a 2,3 millones en 2004 (Gráfica 3). El crecimiento anual del empleo en los cultivos transitorios fue 8,0% y en los permanentes fue 3,0%. Se destacó la expansión de la mano de obra contratada en los cultivos de algodón (47,7%), yuca industrial (29,9%), tabaco rubio (23,7%), palma de aceite (17,4%), maíz (13,2%) y plátano (11,7%).

En el período enero-marzo de 2005, el producto interno bruto (PIB) del sector agropecuario sin ilícitos creció 4,0% anual, situándose 0,3 puntos porcentuales por encima del promedio nacional (3,7%) (Gráfica 4). Las actividades de mayor crecimiento fueron la caficultura (8,1%), la pesca (4,4%) y la agricultura sin café (4,2%). La actividad pecuaria aumentó 2,4% y la silvicultura disminuyó 0,3%.

Además del café, en el primer trimestre de 2005, se destacó el crecimiento de productos agrícolas como el algodón (53,7%), el tabaco (24,8%), las flores (22,6%), el cacao (12,1%), la yuca (7,8%), el ñame (7,3%), el plátano (5,4%), el banano (4,4%) y otras frutas (4,3%). En el subsector pecuario se destaca el crecimiento de la avicultura (9,7%) y de la producción de leche (8,5%).

El valor exportado de los productos agropecuarios y agroindustriales ascendió a \$1.108 millones de dólares entre enero y marzo de 2005, superior en 44,4% con respecto al observado en igual período del año anterior (\$767 millones de dólares) (Cuadro 1). Este crecimiento estuvo impulsado, en buena parte, por la expansión de las exportaciones cafeteras (78,0%), cuyo valor fue de \$413 millones de dólares. El valor de las exportaciones sin café aumentó a \$695 millones de dólares (29,9% anual), debido principalmente al crecimiento de las ventas al exterior de animales vivos (113,0%), flores y plantas (39,7%) y azúcares y confites (19,3%).

El volumen de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales aumentó 7,8% anual, pasando de 1,0 millones de toneladas en el primer trimestre de 2004 a 1,1 millones de toneladas en igual período del presente año. El volumen exportado de café ascendió a 183 mil toneladas en los primeros tres meses de 2005, superior en 18,6% al observado un año atrás. El volumen de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales sin café fue de 933 mil toneladas en el primer trimestre de 2005, lo que representa un crecimiento anual de 5,9%.

**Cuadro 1**  
**BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL**

	Ene-Mar 2004		Ene-Mar 2005		Variación Anual	
	Miles de dólares FOB	Toneladas	Miles de dólares FOB	Toneladas	Valor	Volumen
Exportaciones	767.156	1.034.869	1.108.134	1.115.578	44,4%	7,8%
Café	232.018	153.971	412.991	182.610	78,0%	18,6%
Sin Café	535.139	880.897	695.143	932.968	29,9%	5,9%
Importaciones	449.957	1.465.296	454.835	1.484.478	1,1%	1,3%
<b>Balanza Comercial</b>	<b>317.199</b>	<b>-430.427</b>	<b>653.300</b>	<b>-368.900</b>	<b>336.100</b> <sup>1</sup>	<b>61.527</b> <sup>1</sup>

(1) Variación en miles de dólares FOB

Fuente: DANE

El valor de las importaciones agropecuarias y agroindustriales ascendió a \$455 millones de dólares entre enero y marzo de 2005, superior en 1,1% con respecto al observado en igual período del año anterior (\$450 millones de dólares). Esto se explica, primordialmente, por el aumento en el valor de las importaciones de preparados de carnes (49,6%), frutos comestibles (20,1%) y grasas y aceites (8,8%). Entre los renglones que disminuyeron el valor de sus importaciones se encuentran: el algodón (-50,0%), las semillas y frutos oleaginosos (-18,1%) y los cereales (-5,0%). El volumen de las importaciones aumentó 1,3%, pasando de 1 millón 465 mil toneladas en el primer trimestre de 2004 a 1 millón 484 mil toneladas en igual período del presente año.

La balanza comercial agropecuaria y agroindustrial, en el período enero-marzo de 2005, mostró un superávit de \$653 millones de dólares, más del doble del superávit registrado el año anterior (\$317 millones de dólares). Sin incluir café, la balanza comercial presenta un superávit de \$240 millones de dólares.

El Índice de Precios al Consumidor de los Alimentos (IPCA) aumentó 6,0% anual en junio de 2005, situándose 1,2 puntos porcentuales por encima del incremento anual del Índice Nacional (4,8%) (Gráfica 5). El incremento en los precios de los alimentos estuvo impulsado principalmente por los tubérculos y plátanos (17,7%), la carne (6,8%), los lácteos (5,8%) y el pescado y otras comidas de mar (6,0%). Entre los productos que registraron los mayores descensos en sus precios se encuentran la yuca (-9,4%), el arroz (-7,4%), los aceites (-4,6%) y los cereales (-3,4%).

### III. PERSPECTIVAS 2005

#### 1. COYUNTURA INTERNACIONAL

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento del PIB mundial de 4,3% en 2005<sup>1</sup>, inferior en 0,8 puntos porcentuales al observado en 2004 (5,1%). Para 2006 se espera que el ritmo de crecimiento de la economía mundial permanezca estable, con una tasa de 4,4% (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNDIAL**

(Variación Anual del PIB, %)

	2004	2005 (py)	2006 (py)
Mundial	5,1	4,3	4,4
Estados Unidos	4,4	3,6	3,6
Zona Euro	2,0	1,6	2,3
Japón	2,6	0,8	1,9
Asia en Desarrollo	8,2	7,4	7,1
América Latina y el Caribe	5,7	4,1	3,7
Colombia	4,1	4,0	4,0

Fuente: World Economic Outlook, abril 2005

En 2005 y 2006, el crecimiento del PIB mundial estará impulsado principalmente por la expansión de las economías asiáticas en desarrollo<sup>2</sup>, que será superior a 7,0%, y por el crecimiento de la economía estadounidense de 3,6% en los dos años. América Latina y el Caribe contribuirá al crecimiento mundial con expansiones de 4,1% en 2005 y de 3,7% en 2006. Por el contrario, para Europa y Japón se espera un crecimiento más moderado. En la Zona Euro se prevé un incremento anual del PIB de 1,6% en 2005 y 2,3% en 2006. Para el Japón se pronostica una tasa de crecimiento de 0,8% en 2005 y 1,9% en 2006.

En Colombia, se espera un crecimiento de la economía cercano a 4,0% para 2005 y 2006.

De acuerdo con las últimas proyecciones del Ministerio de Hacienda, la tasa de cambio promedio en 2005 no será superior a \$2.500 pesos por dólar. La revaluación abarataría el precio de los productos importados, lo que presionaría a la baja el precio doméstico de los productos nacionales que compiten con las importaciones. Adicionalmente, la revaluación se traduciría en una disminución del precio de los bienes exportados, expresado en pesos colombianos.

El precio doméstico de los productos agrícolas que compiten con importaciones (algodón, cacao, maíz, soya, etc.) se relaciona con el precio internacional de dichos productos. En efecto, para lo que resta de 2005 se prevé que los precios domésticos de la soya presenten una tendencia a la baja, debido a que su precio internacional tenderá a disminuir, como consecuencia de la sobreoferta de soya en el mercado internacional. De otra parte, los precios internacionales del algodón, el cacao y el maíz podrían ejercer una presión al alza sobre el precio doméstico. Sin embargo, este efecto puede ser contrarrestado si la tasa de cambio se revalúa.

En el cuadro 3 se presentan los precios de los futuros de los principales productos importables.

<sup>1</sup> World Economic Outlook, abril de 2005.

<sup>2</sup> China, India, Indonesia, Malsia, Filipinas y Tailandia.

La tendencia predominante de los precios internacionales de productos exportables como el azúcar, el aceite de palma y el café será al alza en lo que resta del 2005. Se prevé que los precios internacionales del azúcar y el aceite de palma mantengan los altos niveles observados en 2004, como consecuencia del incremento esperado del consumo con relación a la oferta. Por su parte, el precio internacional del café en lo que resta de 2005 tenderá a aumentar, debido a la disminución esperada en la producción de la mayoría de países exportadores para el año agrícola 2005/06.

En el Cuadro 4, se presentan los precios de los futuros de algunos de los principales productos exportables.

## 2. PERSPECTIVAS POR PRODUCTO

### 2.1 Algodón

De acuerdo con las estimaciones del Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA)<sup>3</sup>, la oferta mundial de fibra será de 34,6 millones de toneladas en el año agrícola 2005/06<sup>4</sup>, lo que representa un incremento de 0,7% respecto a la oferta del período anterior (34,4 millones de toneladas). El consumo mundial de algodón ascendió a 23,8 millones de toneladas en 2005, cifra superior en 2,4% respecto al año agrícola anterior (23,3 millones de toneladas). De esta manera, las existencias finales permanecerían relativamente estables pasando de 10,7 millones de toneladas en 2004/05 a 10,8 millones de toneladas en 2005/06. El CCIA prevé que el precio promedio del algodón en los mercados internacionales<sup>5</sup> pase de USD \$52,0 centavos de dólar la libra en 2004/05 a USD \$65,0 centavos de dólar la libra en 2005/06.

En Colombia, se espera que el área sembrada de algodón sea de 78.230 hectáreas en 2005, inferior en 3,6% respecto a la observada un año atrás (Cuadro 5). La producción de fibra de algodón en este año sería de 55.596 toneladas, aumentando 0,1% respecto a la producción de 2004 (55.533 toneladas).

<sup>3</sup> Cotton This Month, julio de 2005.

<sup>4</sup> Año agrícola iniciado el 1 de agosto de 2005.

<sup>5</sup> Promedio anual del Índice A del Cotlook.

La industria nacional demandará 88.596 toneladas de fibra media y corta de algodón en 2005. Se espera que la demanda por fibra media (53.596 toneladas) sea atendida por la producción nacional. En tanto que, la demanda por fibra corta (35.000 toneladas), que no se produce en el país, sea atendida mediante importaciones a través del Plan Vallejo o de la Comunidad Andina. Las exportaciones de algodón ascenderían a 2.000 toneladas en 2005. Los precios internacionales del algodón podrían ejercer una presión al alza sobre el precio doméstico. Sin embargo, este efecto puede ser contrarrestado por la revaluación cambiaria.

Las ayudas otorgadas a la producción del algodón durante 2005 pueden consultarse en el Capítulo de Subsidios y Ayudas 2005 del presente documento.

## 2.2 Arroz

De acuerdo con los pronósticos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos<sup>6</sup>, la oferta mundial de arroz blanco para el año agrícola 2005/06 será de 484,2 millones de toneladas, 0,8% menos que la registrada el año anterior (487,9 millones de toneladas). La demanda global ascenderá a 416,8 millones de toneladas de arroz blanco en 2005/06, lo que representa un incremento de 0,7% con respecto al año anterior. De esta manera, las existencias de arroz disminuirán 8,7%, pasando de 73,8 millones de toneladas en 2004/05 a 67,4 millones de toneladas en 2005/06. A pesar de la reducción en las existencias mundiales, el incremento en la producción de países importadores del Sureste Asiático y Sur América podría presionar los precios internacionales a la baja.

En Colombia, las siembras de arroz mecanizado en 2005 (428.209 hectáreas) serán inferiores en 12,6% respecto a las de 2004 (490.032 hectáreas). La producción de arroz paddy verde en 2005 será cercana a 2.484 miles de toneladas, inferior en 12,6% a la producción de 2004 (2.842 miles de toneladas) (Cuadro 6).

El Gobierno Nacional suspendió indefinidamente las subastas de importación de arroz, teniendo en cuenta que la producción nacional y los inventarios existentes de arroz en el país permiten abastecer las necesidades del mercado interno durante todo el año.

<sup>6</sup> World Agricultural Supply and Demand Estimates, junio de 2005.

De otro lado, ante los bajos precios del arroz en algunos países miembros de la CAN y su eventual amenaza sobre la producción nacional, en julio de 2004 el Gobierno Nacional limitó las importaciones<sup>7</sup> provenientes de Perú y Venezuela, a través de un contingente de 18.881 toneladas de arroz en términos de paddy (0,8% de la producción doméstica), con un arancel extracuota de 30%. Este contingente estuvo vigente hasta el 14 de julio de 2005 y fue sustituido por una medida especial del Artículo 90 del Acuerdo de Cartagena, que limita las importaciones de arroz a las cantidades que se requieran para el abastecimiento normal de la demanda interna, con un arancel de 15% y por un término de un año.

De igual manera, la importación de arroz proveniente de países no miembros de la CAN se encuentra limitada por el Decreto 873 del 30 de marzo de 2005. La medida establece un contingente estacional mínimo anual de 75.118 toneladas de arroz en términos de paddy, con un arancel intracuota de 70%. Una vez agotado este contingente, las importaciones de arroz ingresarán al país con un arancel de 80%.

Se prevé que las limitaciones a la importación, junto con la lucha contra el contrabando, la reducción de la producción y el incentivo al almacenamiento, ofrecido para el segundo semestre, conducirán a una estabilización del precio doméstico.

Las condiciones del incentivo al almacenamiento pueden consultarse en el Capítulo de Subsidios y Ayudas del presente documento.

## 2.4 Fríjol Soya

De acuerdo con los pronósticos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos<sup>8</sup>, la oferta mundial de soya para el año agrícola 2005/06<sup>9</sup> será de 266,9 millones de toneladas, superior en 6,2% con respecto al período inmediatamente anterior (251,3 millones de toneladas). La demanda mundial de soya para el período 2005/06 aumentará 5,3%, alcanzando un nivel de 214,0 millones de toneladas. Las existencias finales aumentarán 10,2%, pasando de 47,2 millones de toneladas en el período 2004/05 a 52,0 millones en 2005/06. De esta manera los precios internacionales tenderán a disminuir.

En Colombia, se prevé que el área cultivada de soya en 2005 mantendrá el mismo nivel observado en 2004 (48.000 hectáreas) (Cuadro 7). La producción nacional de fríjol soya será de 96.000 toneladas en 2005. A través del Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC) la industria de balanceados importó 106.676 toneladas y adquirió 53.333 toneladas de producción nacional. La producción nacional restante (42.667 toneladas) será demandada por la industria informal y las centrales de abastos. Se prevé que el precio doméstico fríjol soya muestre una tendencia a la baja en 2005, debido a la caída esperada en los precios internacionales y a la revaluación cambiaria.

<sup>7</sup> Decreto 2222 del 13 de julio de 2004.

<sup>8</sup> World Agricultural Supply and Demand Estimates, junio de 2005.

<sup>9</sup> Octubre 2004 a septiembre 2005.

## 2.5 Maíz

De acuerdo con los pronósticos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos<sup>10</sup>, la producción mundial de maíz disminuirá 4,7%, pasando de 706,3 millones de toneladas en el período 2004/05 a 673,3 millones de toneladas en 2005/06. La demanda esperada aumentará ligeramente (0,3%), ascendiendo a 680,3 millones en 2005/06. De esta manera, las existencias finales serán de 121,0 millones de toneladas en 2005/06, inferiores en 6,9 millones de toneladas a las observadas en el período inmediatamente anterior. La disminución esperada en la producción mundial permite prever cierta recuperación del precio del maíz para los próximos meses.

### Maíz Amarillo Tecnificado

En Colombia, el área sembrada de maíz amarillo será de 167.630 hectáreas en 2005, inferior en 0,7% respecto a la observada en 2004 (168.850 hectáreas) (Cuadro 8). La producción de maíz amarillo en 2005 se estima en 838.150 toneladas, lo que representa una disminución de 0,7% respecto a la producción en 2004 (844.250 toneladas).

Se espera que a través del Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC) la industria de balanceados adquiera 461.474 toneladas de producción nacional e importe 1.784.985 toneladas. La producción nacional restante (376.676 toneladas) será demandada por la industria de molienda húmeda, los trilladores y las centrales de abastos. Los precios internacionales del maíz podrían ejercer cierta presión al alza sobre el precio doméstico. Sin embargo, este efecto puede ser contrarrestado si la tasa de cambio se revalúa (Cuadro 8).

Las condiciones del MAC y la cobertura cambiaria ofrecida para limitar las posibles pérdidas en el ingreso por cuenta de las variaciones en tasa de cambio se presentan en el Capítulo de Subsidios y Ayudas del presente documento.

### Maíz Blanco Tecnificado

El área sembrada de maíz blanco en Colombia ascenderá a 45.700 hectáreas en 2005, lo que representa una caída de 13,9% anual (Cuadro 9). La producción se estima en 205.650 toneladas en 2005, cifra inferior respecto a la de 2004 (238.833 toneladas). A través del Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC) la industria de alimentos para consumo humano importó 37.246 toneladas y adquirió 147.822 toneladas de pro-

<sup>10</sup> World Agricultural Supply and Demand Estimates, junio de 2005

ducción nacional. La producción nacional restante (57.828 toneladas) sería demandada por la industria de molienda húmeda, los trilladores y las centrales de abastos. Se prevé que el precio doméstico del maíz blanco muestre estabilidad en lo que resta de 2005.

Para limitar las importaciones de maíz blanco en 2005, el Gobierno Nacional prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2005 la vigencia del arancel de 45% para el maíz blanco proveniente de todos los países a excepción de los miembros de la CAN<sup>11</sup>.

## 2.6 Sorgo

En Colombia, el área sembrada de sorgo pasaría de 74.188 hectáreas en 2004 a 70.200 hectáreas en 2005. De igual manera, la producción disminuiría 5,4% anual, cayendo a 231.660 toneladas en 2005 (Cuadro 10). Se espera que a través del Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC) la industria de balanceados absorba la totalidad de la producción nacional de sorgo. El precio doméstico del sorgo sigue el comportamiento del precio del maíz amarillo, ya que son productos sustitutos. En consecuencia, el precio internacional del maíz amarillo podría ejercer cierta presión al alza sobre el precio doméstico del sorgo. Sin embargo, este efecto puede ser contrarrestado si la tasa de cambio se revalúa.

## 2.7 Yuca Industrial

Las siembras de yuca industrial aumentarán 3,8%, pasando de 24.160 hectáreas en 2004 a 25.070 hectáreas en 2005. La producción nacional de yuca será cercana a 250.700 toneladas en 2005, superior en 9.100 toneladas respecto a la producción de 2004. Se prevé que a través del Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC) la industria de balanceados absorba el 25,0% de la producción nacional de yuca. El 75,0% restante, sería absorbido principalmente por los productores de almidón. El precio doméstico de la yuca industrial sigue el comportamiento del precio del maíz amarillo, ya que son productos sustitutos. De esta manera, el precio internacional del maíz amarillo podría ejercer cierta presión al alza sobre el precio doméstico de la yuca industrial. Sin embargo, este efecto puede ser contrarrestado si la tasa de cambio se revalúa.

<sup>11</sup> Decreto 874 del 30 de marzo de 2005.

## 2.3 Cacao

De acuerdo con la FAO<sup>12</sup>, la producción mundial de cacao será de 3,2 millones de toneladas en el año agrícola 2004/05<sup>13</sup>, luego de presentar un nivel de 3,4 millones de toneladas en 2003/04. Las existencias disminuirán 3,5%, pasando de 1,40 millones de toneladas en 2003/04 a 1,35 en 2004/05. De esta manera, los precios internacionales del cacao mostraron una tendencia creciente en lo corrido del año y se espera que permanezcan al rededor de 68 y 73 centavos de dólar la libra.

En Colombia se espera que el área sembrada de cacao aumente de 101.505 hectáreas en 2004 a 106.506 hectáreas en 2005 (Cuadro 12)). De acuerdo con la Federación Nacional de Cacaoteros en 2004 la producción fue de 36.356 toneladas y el consumo de 44.356 toneladas, lo que implicó importaciones por 8.000 toneladas. Para 2005, se estima que la producción aumente 10,0% ascendiendo a 40.000 toneladas, lo que permitiría cubrir una mayor parte del consumo nacional (45.765 toneladas), reduciendo las importaciones a cerca de 5.765 toneladas, cifra inferior en 27,9% respecto al año anterior. Según Fedecacao, los precios domésticos disminuirían 3,5% pasando de un promedio de \$3.880 pesos por kilogramo en 2004 a uno de \$3.750 pesos por kilogramo en 2005.

## 2.8 Aceite de Palma

De acuerdo con los pronósticos de la FAO<sup>14</sup>, el consumo mundial de aceites en 2005 ascenderá a 137 millones de toneladas, lo que representa un incremento de 4,6% con respecto al consumo del año anterior (131 millones de toneladas). La producción de aceites en 2005 aumentará 6,9%, pasando de 130 millones de toneladas en 2004 a 139 millones de toneladas en 2005. De esta manera, las existencias finales aumentarán 6,3% anual, llegando a 17 millones de toneladas en 2005, un nivel todavía bajo con respecto al promedio de años anteriores. El incremento esperado en la demanda de los aceites, y en particular del aceite de palma, permite prever que los precios internacionales permanecerán altos.

<sup>12</sup> Perspectivas Alimentarias, junio de 2005.

<sup>13</sup> Comprende de octubre 2004 a septiembre 2005.

<sup>14</sup> Perspectivas Alimentarias, junio de 2005.

Como se muestra en el Cuadro 13, en Colombia el área sembrada de palma de aceite ascenderá a 253.557 hectáreas, superior en 4,3% respecto al área sembrada en 2004 (243.037 hectáreas). De acuerdo con FEDEPALMA, en 2005 la producción de aceite de palma ascenderá a 671.000 toneladas, 6,3% superior respecto a la producción de 2004 (631.000 toneladas). Las exportaciones en 2005 serían de 284.000 toneladas, lo que representa un incremento de 16,4% frente a las exportaciones de 2004 (244.000 toneladas). Por su parte, el consumo nacional de aceite de palma aumentaría 1,8%, pasando de 390 mil toneladas en 2004 a 397 mil toneladas en 2005. El consumo nacional sería atendido mediante la producción disponible luego de exportaciones (387.000 toneladas), importaciones por 3.000 toneladas y reducción de inventarios por 7.000 toneladas. En este contexto, no se prevén variaciones significativas en el precio doméstico del producto.

## 2.9 Azúcar

Según la FAO la producción mundial de azúcar sería de 144,8 millones de toneladas en 2005, 2,3% más que el año anterior<sup>15</sup>. El consumo mundial de azúcar sería de 145,1 millones de toneladas en 2005, sobrepasando la producción en 300 mil toneladas. Esto ocasionaría una reducción de inventarios en los principales países importadores. De esta manera, los precios internacionales continuarían en los altos niveles observados en 2004, alrededor de los 8,5 centavos de dólar por libra.

De acuerdo con las proyecciones de Asocaña, el área sembrada de caña de azúcar en 2005 se mantendrá alrededor de las 197.000 hectáreas observadas en 2004. La producción de azúcar disminuiría 4,0% anual en 2005, pasando de 2,7 millones de toneladas en 2004 a 2,6 millones de toneladas en 2005, debido principalmente a que parte de la caña, que anteriormente se destinaba a la producción de azúcar, comenzará a utilizarse para la producción de alcohol carburante (Cuadro 14).

De otro lado, se espera que el consumo interno de azúcar ascienda a 1,6 millones de toneladas para 2005, superior en 3,0% al observado en 2004. Mientras que las exportaciones de azúcar en 2005 serían de 1,0 millón de toneladas, cifra inferior en 12,8% frente a las exportaciones de 2004. De esta manera, las existencias de azúcar en 2005 disminuirían 16,1%, finalizando el año en 60.000 toneladas. En este escenario, se espera una recuperación de los precios domésticos.

<sup>15</sup> Perspectivas Alimentarias, junio de 2005.

## 2.10 Panela

Los precios de la panela registraron una tendencia descendente en 2004 debido a la sobreoferta del producto. En consecuencia, la siembra de caña panelera y la producción de panela permanecerán relativamente estables en 2005. La superficie sembrada de caña panelera será de 308.238 hectáreas en 2005, cifra superior en 2.9% respecto al año anterior (299.668 hectáreas). Igualmente, la producción de panela aumentará de 1.717 miles de toneladas en 2004 a 1.762 miles de toneladas en el presente año (Cuadro 15).

En 2005 el consumo interno de panela será cercano a 1.756 miles de toneladas y las exportaciones ascenderán a 5.800 toneladas, cifra superior en 5,5% respecto al año anterior. Este incremento se debe a que en 2005 se ampliará la exportación del producto hacia Venezuela y otros mercados de exportación. Se espera que los precios domésticos de la panela permanezcan relativamente estables en lo que resta del año.

Las ayudas que serán otorgadas a la producción de panela durante 2005 pueden consultarse en el Capítulo de Subsidios y Ayudas del presente documento.

## 2.11 Productos Pecuarios

### Carne Bovina

De acuerdo con los pronósticos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos<sup>16</sup>, las exportaciones de carne (carne bovina, cerdo, pollo y pavo) de los principales países productores aumentarán 5,0% anual, ascendiendo de 17,7 millones de toneladas en 2004 a 18,6 millones en 2005. Las exportaciones de carne bovina ascenderían a 7,0 millones de toneladas en 2005, cifra superior en 7,7% respecto al año anterior (6,5 millones). Como resultado de la recuperación en la oferta de carne, se espera que los precios internacionales tiendan a disminuir en 2005.

La producción nacional de carne bovina ascenderá en 2005 a 753 mil toneladas, superior en 5,0% respecto a la observada en 2004. El consumo doméstico presentará un comportamiento similar, aumentando a 752 mil toneladas en 2005, lo que representa un incremento de 6,4% frente al año anterior. Para 2005 se estableció un contingente de importación de 7.800 toneladas con un arancel de 20%. Por otra parte, se espera que las exportaciones hacia Venezuela y Perú continúen en aumento, ascendiendo a 12.000 toneladas en 2005. No se prevén mayores variaciones en los precios domésticos de la carne durante 2005.

<sup>16</sup> Livestock and Poultry: World Markets and Trade, abril de 2005.

## Leche

Durante 2004 los precios internacionales de los productos lácteos estuvieron muy por encima del promedio habitual. Esto se atribuye al incremento de la demanda de los países asiáticos, al limitado crecimiento de la oferta y a la reducción de los subsidios a la producción. Para 2005 la FAO<sup>17</sup> prevé un incremento moderado de la producción mundial de leche (2,8%), pasando de 626 millones de toneladas en 2004 a 643 millones en 2005. De esta manera, los precios internacionales de la leche permanecerán altos.

De acuerdo con ANALAC, en Colombia la producción de leche fresca aumentaría 3,0% en 2005, ascendiendo a (834.697 toneladas). La producción nacional permitirá abastecer la mayor parte del consumo nacional. De esta manera, los precios domésticos de la leche permanecerán relativamente estables en 2005. Se espera que durante el segundo semestre del año se fortalezcan las exportaciones de productos lácteos a Venezuela y que en el próximo año se abran nuevos mercados como el mexicano, que presenta un déficit en la oferta de leche.

El Gobierno Nacional prorrogó el arancel de 50% para las importaciones de leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante. Este arancel tendrá vigencia hasta diciembre de 2005<sup>18</sup>.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional adelanta las gestiones necesarias para lograr el acceso de leche y productos lácteos de alto valor agregado al mercado mexicano, en el marco del G-3.

### 3. PREDICCIONES CLIMATICAS

A continuación se presenta el estado del tiempo previsto para el período agosto-octubre de 2005<sup>19</sup>, teniendo en cuenta las diversas regiones del país y el comportamiento de los principales ríos.

En agosto, se espera que la mayor parte del centro y sur de la región Andina, presente lluvias bajas. Por el contrario en sectores de Antioquia, Caldas, Risaralda, Norte de Santander y en el occidente de Cundinamarca, Boyacá y Santander, los volúmenes de lluvias estarán entre moderados y altos. Entre septiembre y octubre, se pronostica un incremento de las precipitaciones en toda la región.

En la región Caribe se prevé un incremento ligero de las lluvias durante el mes de agosto. Se presentarán precipitaciones abundantes en Córdoba y en la zona centro-sur de los departamentos de Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar. En septiembre y octubre, las precipitaciones aumentarán gradualmente en amplios sectores de la región, con excepción de la zona suroccidental, donde las lluvias podrían decrecer ligeramente.

<sup>17</sup> Perspectivas Alimentarias, junio de 2005.

<sup>18</sup> Decreto 2241 de julio de 2005.

<sup>19</sup> IDEAM. Predicción Climática y Alerta.

Entre agosto y octubre, el sur de la región Pacífica presentará un descenso progresivo de las lluvias. En tanto que, las precipitaciones continuarán siendo abundantes y frecuentes en el centro y norte de la región.

Entre agosto y octubre, se observará un descenso progresivo y ligero en las lluvias en Arauca, Casanare, Vichada y Guanía. Por el contrario, las lluvias aumentarán en algunos sectores del Piedemonte Llanero y en el oriente de los departamentos de Meta y Guaviare.

Con relación al estado de las cuencas de los principales ríos del país, vale destacar:

- Magdalena y Cauca: se espera un incremento del nivel y caudal de las aguas a partir de septiembre.
- San Jorge y Sinú: entre agosto y septiembre aumentará el nivel de las aguas, alcanzando en octubre el nivel más alto del año.
- Atrato: se prevé un ascenso de los niveles y caudales entre agosto y octubre.
- Ríos del Piedemonte Llanero: se espera una tendencia descendente en el nivel de las aguas entre agosto y octubre.
- Amazonas: se mantendrá una tendencia descendente hasta alcanzar en septiembre el valor más bajo del año.

## IV. SUBSIDIOS Y AYUDAS 2005<sup>20</sup>

### 1. Algodón

El Gobierno Nacional otorgará un precio mínimo de garantía de \$3.800.000 pesos por tonelada de fibra de algodón, Base SLM, a los productores de algodón para la cosecha del Interior 2005<sup>21</sup>.

La Bolsa Nacional Agropecuaria (BNA), pagará a los agricultores una compensación en dinero, equivalente a la diferencia entre el precio de garantía (\$3.800.000 pesos) y el precio resultante de aplicar la fórmula Far Eastern:

$$[(\text{Cotlook Index Far Eastern (FE)} - 1.5) * 1.05 + 0.65] * 22.046 * \text{TRM}$$

En donde Cotlook Index Far Eastern, corresponde al precio internacional de referencia del algodón y TRM corresponde a la tasa de cambio representativa del mercado. Esta fórmula captura el precio paridad de importación del algodón y, por ende, el precio doméstico del algodón en un mercado competitivo.

La cancelación de la compensación se hará a cada agricultor por parte de la BNA, sobre las toneladas exportadas o vendidas a la industria nacional. La fibra deberá ser negociada en el mercado abierto de una bolsa de productos legalmente establecida.

Para ser beneficiario de la compensación el productor debe inscribir sus cultivos ante el Instituto Agropecuario Colombiano ICA, en las fechas determinadas por esa entidad. Quienes utilicen sacos de polipropileno en la recolección de la cosecha, no podrán ser beneficiarios de la compensación.

Del total de la compensación a que tenga derecho cada productor, se hará una retención sobre el 25% de un salario mínimo mensual por hectárea de algodón, hasta tanto el ICA certifique que el productor ha destruido oportuna y eficazmente las socas de algodón. En caso de que el agricultor no destruya las socas, el ICA procederá a destruirlas disponiendo para ello

<sup>20</sup> Los subsidios y ayudas que serán otorgados en 2005 se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestal.

<sup>21</sup> Resolución 90242 del 18 de mayo de 2005.

de los recursos retenidos. Si adelantado este procedimiento resultaren recursos excedentes sobre el valor retenido, estos serán devueltos al agricultor beneficiario de la respectiva compensación.

Para la cosecha de 2005/2006 de la Costa y los Llanos habrá un precio mínimo de garantía de \$4.100.000 pesos por tonelada de fibra de algodón. La BNA pagará a los agricultores una compensación equivalente a la diferencia entre este precio mínimo de garantía y el precio resultante de aplicar la fórmula Far Eastern.

No habrá Incentivo al Almacenamiento de algodón ni en la cosecha del Interior 2005 ni en la cosecha Costa-Llanos 2005/06.

## **2. Arroz**

Para el año 2005, el Gobierno Nacional mantendrá el Incentivo al Almacenamiento durante la cosecha del segundo semestre, con el fin de evitar la sobreoferta del producto. El valor del subsidio al almacenamiento dependerá del precio mínimo al que se acoja el comprador del arroz desde el inicio del programa. Entre mayor sea ese precio mínimo, el comprador podrá acceder a un subsidio mayor. El precio mínimo más bajo al que se puede acoger un comprador es de \$68.000 por tonelada. Si el arroz es retirado de su almacenamiento antes de lo estipulado no se reconoce el incentivo. Los compradores pueden inscribirse en el programa entre el 15 y el 30 de julio. Para los productores de arroz se ofrece un cupo de 30.000 toneladas, con el reconocimiento del 100% del incentivo y con inscripciones abiertas durante todo el período a almacenar. Este mecanismo permitirá retirar 370 mil toneladas de las 710 mil toneladas producidas en las zonas excedentarias.

## **3. Fríjol Soya**

En desarrollo del Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC), fue subastado un contingente de importación de fríjol soya, con un arancel intracuota hasta 10 puntos porcentuales inferior al arancel extracuota. El arancel extracuota fue el mayor entre 5% y el arancel resultante de aplicar el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP). Se efectuaron subastas el 27 de diciembre de 2004 y el 8 de febrero de 2005. El contingente asignado fue de 106.676 toneladas y los participantes se comprometieron a adquirir 53.338 toneladas de producción nacional (Cuadro 18).

## **4. Maíz Amarillo Tecnificado**

En 2005 se importarán 1.784.985 toneladas de maíz amarillo, a través del Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios. Este contingente se asigna a lo largo del año en cuatro subastas, con un arancel intracuota hasta diez puntos porcentuales inferior al arancel extracuota. A su vez, el arancel extracuota será el mayor entre 5% y el arancel resultante de aplicar el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP). El volumen de producción nacional a adquirir a través de las subastas es de 461.474 toneladas.

En el primer semestre del año se subastó un contingente de 726.775 toneladas y la industria se comprometió a absorber 215.384 toneladas de producción nacional. Para el segundo semestre del año se realizarán dos subastas, la primera el 21 de julio y la segunda el 21 de septiembre, en las cuales se asignará un contingente de 1.058.210 toneladas y la producción nacional a adquirir será de 246.090 toneladas (Cuadro 19).

Para garantizar que los industriales y los productores compartan equitativamente el ahorro derivado del diferimiento arancelario, la cadena acordó una fórmula de precios para determinar el precio mínimo de compra de la cosecha nacional. De esta manera, el precio mínimo queda en función del precio internacional, la tasa de cambio, el descuento arancelario y los costos de internación del producto. Esta fórmula aplicará para todas las subastas que se realicen desde el segundo semestre de 2005 en adelante.

Adicionalmente, se restringieron las condiciones de la subasta, por un lado quedó prohibida la negociación o transferencia del IBSA<sup>22</sup> y, por otro, lado para participar en la subasta es necesario que el Fondo de Fomento Parafiscal Cerealista certifique que el solicitante se encuentre a paz y salvo en el pago de la contribución parafiscal.

## 5. Maíz Blanco Tecnificado

En febrero de 2005 se subastó un contingente de importación de 37.246 toneladas de maíz blanco en el marco del Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC), con un arancel intracuota hasta diez puntos porcentuales inferior al arancel extracuota y el arancel extracuota mayor entre 5% y el arancel resultante de aplicar el Sistema Andino de Franjas de Precios. La industria se comprometió a adquirir 147.822 toneladas de producción nacional (Cuadro 20).

---

<sup>22</sup> El IBSA es la relación entre la demanda de importaciones y la demanda de producción nacional. En las subastas del MAC, los contingentes de importación se distribuyen entre los importadores que ofrecen el menor IBSA.

## 6. Cobertura Cambiaria para Maíz, Sorgo y Soya

Por otra parte, para proteger a los productores de maíz amarillo, sorgo y soya de la revaluación del peso frente al dólar, el Gobierno Nacional ha ofrecido, a través del Banco Agrario, una cobertura cambiaria. Mediante este mecanismo el productor asegura la tasa de cambio vigente al momento que toma la cobertura, garantizando un precio del dólar que se mantendrá constante al momento de la comercialización de la cosecha. De esta manera, el productor obtendrá una protección contra la disminución en el precio doméstico por una revaluación del peso o caída en la cotización de la divisa. Si el dólar se devalúa por encima de la tasa pactada, el agricultor simplemente tendrá mayores ingresos por el aumento en el precio de su producto, y por lo tanto el Banco no tendrá que pagar compensación alguna por esa variación.

El agricultor puede obtener la cobertura de tasa de cambio en el Banco Agrario o a través de la Bolsa Nacional Agropecuaria. La prima de la cobertura tiene un valor de \$60 pesos por dólar. El Gobierno Nacional subsidia \$50 pesos del valor de la prima y el productor sólo tiene que pagar los \$10 pesos restantes.

## 7. Programa de Apoyos para la Adquisición de Coberturas

El MADR, junto con la Bolsa Nacional Agropecuaria (BNA), pondrá en marcha un Programa de Apoyos para la Adquisición de Coberturas, con el fin de subsidiar la adquisición de coberturas contra la caída de los precios internacionales y la revaluación de la tasa de cambio.

En una primera etapa, el programa beneficiará a más de 9.000 familias productoras de maíz, sorgo, soya y a 5.000 productores de yuca industrial. El programa llegará a todos los cultivadores de los productos mencionados, ofreciéndoles la posibilidad de adquirir, a través de la BNA, coberturas de precio en los mercados internacionales y de tasa de cambio en el mercado financiero nacional.

El costo de la cobertura se encuentra asociado al precio que se pretende asegurar, el plazo de la operación y las condiciones de mercado vigentes al momento de la compra de las coberturas. El MADR subsidiará un porcentaje de la prima de las coberturas.

## 8. Azúcar

La Ley 693 de 2001 estableció que a partir del 27 de Septiembre de 2005, la gasolina en Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla debe contener un 10% de alcohol carburante. Adicionalmente, la Ley 788 de 2002, introdujo las exenciones de IVA, Impuesto Global y Sobretasa al componente alcohol de los combustibles oxigenados. Como complemento de lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía expidió la resolución 18 0687 en junio 17 de 2003 que reglamenta la producción, acopio, distribución y puntos de mezcla de los alcoholes carburantes y su uso en los combustibles nacionales e importados.

La producción de alcohol carburante abre un nuevo mercado a los insumos agrícolas necesarios para su producción: la caña de azúcar, la yuca, la remolacha, el maíz o la papa. En particular, parte de la caña que anteriormente se destinaba a la producción de azúcar, ahora será utilizada para la producción de alcohol carburante, disminuyendo las exportaciones de azúcar realizadas a mercados de bajo precio. De acuerdo con las proyecciones de Asocaña, este efecto comenzará a verse desde 2005, cuando la producción de azúcar disminuirá 4,0%, pasando de 2.740 miles de toneladas en 2004 a 2.631 miles de toneladas en 2005.

<sup>23</sup> Ley 939 de diciembre de 2004.

## 9. Cultivos de Tardío Rendimiento

Los nuevos cultivos de tardío rendimiento (cacao, caucho, palma de aceite, cítricos y frutales), se encuentran exentos del impuesto a la renta líquida por un término de diez años contados a partir del inicio de la producción<sup>23</sup>. Para tener acceso a la exención se requiere que las nuevas plantaciones sean registradas ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se exige que los beneficiarios lleven registros contables independientes que permitan determinar la renta sobre la que se otorgará la exención.

Por otra parte, con la Ley 939 de diciembre de 2004, el biocombustible de producción nacional para uso en motores diesel quedó exento del IVA y del impuesto global al ACPM. De esta manera, se estimula la producción de biocombustible y por tanto la demanda de los productos que pueden ser usados como insumo para su producción: el aceite de palma y la soya, las grasas de animales o los aceites de microalgas. En julio del presente año el Ministerio de Minas y Energía entregará la primera reglamentación para la producción de diesel biológico.

## 10. Panela

En el mes de abril de 2005 se lanzó una campaña publicitaria en televisión y radio nacional y regional, para la promoción del consumo de panela, con Recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) por \$1.000 millones y del Fondo Nacional de la Panela por \$200 millones. La campaña busca llegar a los estratos 4, 5 y 6 de la población colombiana para que incrementen su consumo de panela.

Adicionalmente, el MADR, junto con la Red de Solidaridad, las Gobernaciones, Alcaldías y FEDEPANELA, está llevando a cabo el Programa Red de Seguridad Alimentaria (RESA) para las familias de las zonas paneleras. La filosofía del programa es cambiar la actitud de los pequeños productores rurales frente al uso de la tierra, impulsándolos a sembrar para que no compren los productos alimenticios que ellos mismos puedan producir. Por esta razón, la ayuda es otorgada mediante el suministro de semillas, plántulas, pie de cría y acompañamiento técnico, y no en dinero. De esta manera, se estimula la reconversión productiva y se garantiza la seguridad alimentaria, sin blindar a los productores de las señales de precio, evitando la sobreoferta de panela.

En 2005 el programa RESA comenzará a operar en los departamentos de Antioquia, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Valle. El MADR destinará \$4.000 millones de pesos para la financiación del programa. Por cada \$2 pesos que aporte el MADR, la Red de Solidaridad aporta \$2 pesos y los departamentos y los municipios aportan, cada uno, \$1 peso. Adicionalmente, FEDEPANELA hará un aporte de \$400 millones de pesos y el MADR de \$500 millones de pesos, que serán destinado exclusivamente para asistencia técnica.

De otra parte, el MADR, junto con el Fondo Nacional de la Panela, apoya el funcionamiento de 11 Centros de Servicios de Asistencia Técnica para la producción de panela. En 2005 del MADR destinó \$500 millones para este fin.

Así mismo, el Gobierno Nacional a través del Banco Agrario, ha diseñado mecanismos de financiamiento para la modernización y diversificación de la cadena panelera. Las líneas de crédito están orientadas a cuatro componentes estratégicos:

- Mejoramiento de cultivos ya establecidos
- Diversificación de los usos de la caña
- Creación de sistemas asociativos para el desarrollo y modernización de la infraestructura de manufactura de la panela y reducción del impacto ambiental
- Mejoramiento de la Comercialización de la panela y de su calidad e inocuidad.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional ofrece, a través de FINAGRO, el Incentivo a la Capitalización Rural que subsidia hasta el 40% del valor de la inversión que realicen los pequeños y medianos productores en el mejoramiento y modernización de trapiches paneleros.

## **11. Instrumentos para la Inversión**

### **Incentivo a la Capitalización Rural (ICR)**

El ICR es el aporte en dinero que el Gobierno Nacional hace a los productores del sector agropecuario, para que modernicen su actividad agropecuaria y mejoren sus condiciones de productividad, competitividad y sostenibilidad. Este incentivo está dirigido a quienes desarrollen nuevos proyectos de inversión en el sector agropecuario, financiados por lo menos en un 40% por FINAGRO.

El ICR puede ascender hasta el 20% del valor del proyecto para los productores medianos y grandes y hasta el 40% del valor del proyecto para los productores pequeños, las alianzas estratégicas para los cultivos de tardío rendimiento y los proyectos de adecuación de tierras.

A partir del 1 de junio, los proyectos de inversión en invernaderos para frutas y hortalizas tienen derecho al ICR. En 2005 se destinarán \$40.408 millones de pesos para la financiación de este incentivo.

### **Certificado de Incentivo Forestal (CIF)**

El CIF es un reconocimiento directo en dinero que hace el Gobierno Nacional para cubrir parte de los gastos de establecimiento y mantenimiento en que incurran quienes adelantan nuevas plantaciones forestales comerciales. Los beneficiarios del CIF pueden ser los campesinos que mediante contrato celebrado con la Corporación Autónoma Regional de su departamento se comprometan a cumplir con un plan de Establecimiento y Manejo Forestal. Los ingresos que perciban los reforestadores por concepto del incentivo forestal no constituyen renta gravable. En 2005 el MADR destinará \$6.500 millones de pesos para la financiación de este incentivo.

### **Seguro Agropecuario**

El Seguro Agropecuario es un mecanismo de protección de la inversión de los productores: ampara contra los riesgos climáticos que afecten los cultivos, como lluvias intensas, granizo, sequías, heladas y vientos. Los productores pueden suscribir el seguro a través de las diferentes compañías de seguros, en forma individual o colectiva.

En 2005 se continuará ofreciendo el seguro subsidiado a los cultivadores de banano de exportación en Urabá y Magdalena. El seguro cubre los riesgos de vientos fuertes, inundación y exceso de humedad. El valor máximo a asegurar es de \$8.000.000 por hectárea y el subsidio puede ascender hasta el 45,0% del valor de la prima. Se estima que si se asegura el total del área a cultivar (40.000 hectáreas), el aporte del Gobierno para cubrir el subsidio puede ascender a \$7.440 millones (Cuadro 21).

Con el fin de estimular la contratación de pólizas por parte de las asociaciones de productores y facilitar el acceso de los productores pequeños al seguro agropecuario, el subsidio base de la prima (20%), aumenta a 40% si la contratación del seguro se efectúa de manera colectiva y a 45% si el área de las fincas aseguradas es inferior a 10 hectáreas .

Además, durante el presente año se adelantan los estudios para establecer la viabilidad técnica de ofrecer el seguro agropecuario subsidiado para los cultivos de plátano, algodón y maíz tecnificado, para las regiones y riesgos presentados en el Cuadro 22. Aplicando un esquema de subsidios igual al utilizado para el cultivo de banano (hasta el 45% del valor de la prima), el costo total del subsidio para estos cultivos podría ascender a \$8.685 millones.

## **12. Instrumentos para el Financiamiento**

### **Crédito Agropecuario**

Para 2005 la meta de colocaciones de crédito de FINAGRO es de \$1,8 billones. Para pequeños productores individuales, FINAGRO ofrece créditos con una tasa de interés de colocación que no puede exceder la DTF efectiva anual más 4,0%. Para medianos y grandes productores individuales, los créditos FINAGRO tienen una tasa de interés de colocación hasta la DTF efectiva anual más 8,0%.

Los créditos para los productores asociados tienen tasas inferiores a las exigidas en los créditos para productores individuales. La tasa de interés de colocación para los créditos asociativos dirigidos a pequeños productores es equivalente a la DTF efectiva anual más 2,0% y para los dirigidos a medianos productores es equivalente a la DTF efectiva anual más 5,0% (Cuadro 23).

### **Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)**

Cuando los productores no pueden ofrecer garantías para respaldar su crédito o cuando las mismas no son suficientes o idóneas, el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), que administra FINAGRO, ofrece una garantía complementaria que respalda el valor del capital prestado. Como se muestra en el Cuadro 23, la cobertura del FAG para los créditos de pequeños productores puede ascender a 100% del valor del crédito, cuando se trata de préstamos inferiores a \$5,7 millones (15 smlmv), y a 80% para préstamos superiores a esa suma. Para los créditos de productores medianos, la cobertura FAG puede ascender a 75% del valor del crédito, cuando se trata de préstamos inferiores a \$133,5 millones (350 smlmv), y a 60% para el resto de préstamos. Para los créditos de grandes productores la cobertura FAG tiene un tope máximo de 50% del valor del crédito. Por su parte, el cubrimiento del FAG para todos los créditos asociativos puede ascender hasta el 80% del valor del crédito.

### **Nueva Línea de Crédito para Bancos de Maquinaria**

A partir de 2005, FINAGRO ofrece una nueva línea de crédito con tasa de interés variable para la adquisición de maquinaria agrícola. Las condiciones del crédito son las siguientes

- Tasa de interés igual a la DTF efectiva anual + 5,0%, para medianos productores y entes territoriales
- Tasa de interés igual DTF efectiva anual + 2,0%, para pequeños productores
- Plazo hasta 5 años, incluido uno de gracia
- FAG hasta 80%
- ICR de 20% para medianos productores y entes territoriales y de 40% para pequeños productores.

En 2005, se destinarán para esta línea de crédito hasta \$60.000 millones en colocaciones y hasta \$10.000 millones de ICR.

<sup>22</sup> Decreto 2241 de julio de 2005.